

REF.: Autoriza Instalación de letrero publicitario y texto que indica, a PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.

Rancagua; 23 ENE 2017

**VISTOS** : Lo dispuesto en los Artículos 38 y 41 del DFL. N° 850 de 1997, el D.S. del M.O.P. N° 1319 de 1977 que aprueba Reglamento de publicidad caminera, la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Resolución DV. (E) N° 4144/2015, Resolución DV. (E) N° 2171/2016 Resolución DV. (E) N° 410/2016 y Resolución DV. (E) N° 3595/2016.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, la Dirección de Vialidad debe regular el uso de las fajas de los caminos públicos, con el objeto de brindar la mayor seguridad a los usuarios que transitan por las vías públicas, según lo indicado en el Art. 38 y 41 del DFL MOP. N° 850/1997, que regulan la colocación de avisos de propaganda o cualquier otra forma de anuncios comerciales en los caminos públicos del país y el uso de la faja fiscal.

2.- Que, se debe dar cumplimiento al Reglamento de Publicidad Caminera, establecida en el D.S. MOP. N° 1319 de 1997.

3.-Que, la **PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.**, a través de su carta 22.12.2016, solicitó autorización para emplazamiento publicitario y texto, acompañando autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo y leyenda del aviso.

4.- Que, la materia regulada en esta Resolución, ha sido evaluada en terreno por funcionarios del Depto. de Conservación de esta Dirección Regional de Vialidad, motivo por el cual, fija las condiciones para el uso de la faja fiscal.

### RESUELVO

D.R.V. VI N°

0137 / EXENTO



1.- En cumplimiento a la legislación vigente, esta Dirección Regional, autoriza y fija condiciones para el uso de la faja fiscal para emplazamiento del letrero publicitario que se indica, en la Región de O'Higgins, a la **PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.** por el periodo de un año a contar de la fecha del presente documento a la **PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.**, con domicilio en J. Joaquín Aguirre Luco N° 1388, Santiago:

### IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

Código DV	: 66A-005
Nombre del camino	: Longitudinal Sur
Rol	: R-5
Kilometro	: 56,500
Sentido	: Descendente
Nombre del Predio	: Lote 3
Propietario	: Gracia Tomic Valdes
Texto del Letrero	: "VAS A QUERER VOLVER"

## 2.- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:

La presente autorización de emplazamiento publicitario es de tipo provisoria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del aviso y de las estructuras que lo soportan, sea por realización de obras u otro motivo, que a juicio del Servicio, requiera su retiro, se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 9 del D.S. MOP. N° 1319 de 1977.

La autorización que por este acto administrativo se otorga, es para el lugar y texto indicado en la identificación precedente y quedará sin efecto, si hubiere alteración en la ubicación o en el aviso autorizado.

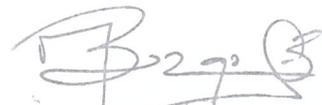
Si fuese necesaria la renovación del permiso, ésta deberá realizarse con 30 días antes del vencimiento dispuesto en el presente documento, en caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día del vencimiento señalado.

- 3.- Será responsabilidad de la **PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.** solventar los gastos y responder por posibles accidentes y/o daños y perjuicios a VIALIDAD o a terceros, que pudiesen producirse con motivo de la ejecución de estos trabajos, como igualmente, el pago por concepto de reparación, falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

  
JVL/HDP  
Distribución:

- Srs. **PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.**  
J. Joaquín Aguirre Luco N° 1388 Huechuraba, Santiago.
- Sra. Jefe Conservación y Administración Directa.
- Sr. Jefe Provincial Cachapoal
- Encargada de Publicidad Caminera O'Higgins
- Encargada Transparencia Activa
- Archivo y Partes.

  
Manuel Burgos Barria  
Constructor Civil  
Director Regional Vialidad (S)  
VIALIDAD - Región de O'Higgins

N° Proceso 10593613

Nº

# PUBLIVIA

Publicidad Exterior Publivia S.A.

*Hilda por favor con tema.*

30.12.2016

DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
REGION DE O'HIGGINS

- Dept. de Contratos
- Dept. de Proyectos
- Dep'n. Conservación y
- Adm. Directa
- Unidad de RR.HH. y Administración
- Unidad Gestión Presupuestaria
- Laboratorio
- Jurídica
- Fiscalía
- Unidad de Faja Fiscal
- Unidad de Ingeniería
- Unidad de Expropiaciones
- Seremi MOP
- Ugat

Provincias

- Cachapoal
- Colchagua
- Cardenal Caro
- Provincia de O'Higgins

*[Handwritten signature]*

22 DIC 2016

Señor  
Director Regional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas  
Presente.

Estimado Señor:

En conformidad con lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a usted, con el propósito de solicitar la autorización de la Dirección de Vialidad para instalar un letrero caminero con las siguientes especificaciones:

Ref : Solicita Autorización para instalar un letrero publicitario.

## IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RUT : 84.364.100-8  
 NOMBRE DE LA EMPRESA : PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.  
 DOMICILIO : JOSE J. AGUIRRE LUCO Nº 1388 - HUECHURABA  
 TELEFONO : 7400434  
 Nº DE REGISTRO : 7

## IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

Región : SEXTA.  
 Nombre del camino : LONGITUDINAL SUR.  
 Rol : R-5.  
 Kilómetro : 56,500.  
 Sentido (TTO) : DESCENDENTE.  
 Nombre de predio : LOTE 3.  
 Propietario : GRACIA TOMIC VALLDES.  
 Texto del letrero : SUN MONTECHELLO.

Saluda atentamente a Ud.

*[Handwritten signature]*  
Cristóbal Reyes Urzúa.  
Representante Legal.

Dirección de Vialidad  
10538799

**RECIBIDO**

☆ 30 DIC 2016 ☆

OFICINA DE PARTES  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - REGION DE O'HIGGINS

Nota: Al reverso se incluye en croquis detallado de la instalación, donde se indican referencias a otros letreros existentes y a puntos peligrosos del camino.

Incl : Se adjunta Declaración Jurada ante Notario, del representante legal de la empresa, en que expone que ésta cuenta con la autorización del dueño del terreno o quien sus derechos representa.

## AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO

Yo, GRACIA TOMIC VALDES, Rut: 12.797.597-3  
domiciliado en HUILQUEHUE 4247, comuna  
de LO BARNECHEA.

En representación de \_\_\_\_\_,  
Rut: \_\_\_\_\_.

Autorizo al Avisador caminero:  
Publicidad Exterior PUBLIVIA S. A. Rut: 84.364.100-8.

Para instalar y mantener un letrero publicitario dentro de mi  
propiedad, denominada LOTE 3, ubicada en Longitudinal  
Sur, Ruta 5, kilómetro 56,500, sentido DESCENDENTE.

Mediante la presente, además autorizo a la Dirección de Vialidad de  
la Sexta Región, para que entre al terreno y retire la mencionada publicidad,  
si esta no cumple las disposiciones, de la normativa vigente.

  
Firma Propietario



Vialidad VI Región

Autorizo la(s) firma(s)  
Precedentemente individualizada(s)  
A: **ALBERTO EDUARDO ROJAS LOPEZ**  
NOTARIA 6 - SANTIAGO



**SANTIAGO 19 DIC 2016**